



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 19 de Mayo de 2020

EXPTE N° 16.167/2019

RES.CI.N° 076-2020

VISTO:

La Nota N° 2023/2019 que rola a Fs. 01 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Miguel Condori solicita la compra de equipamiento en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-AÑO 2018; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo resultado desiertas dos convocatorias de la Contratación Directa N° 023/2019 del Dr. Miguel Condori, director de uno de los Proyectos aprobados por Res. CCI 087/2019.

Que a Fs. 118 el Dr. Condori requiere solamente la compra de los renglones N° 05, N° 06 y N° 08 de la Solicitud de Compra N° 028/2019.

Que el Dr. Miguel Condori adjunta tres (3) presupuestos de las firmas Fiasa S.a.i.c. y F., Solenergy y Creativ S.R.L.

Que la firma Creativ S.R.L nos informa telefónicamente que la firma Gómez Roco y Cía. S.R.L de Salta comercializa sus productos, por lo que resulta conveniente ya que los gastos en flete serían mucho menores.

Que de Fs. 134 a Fs. 142 se adjuntan presupuestos actualizados.

Que la compra no pudo ejecutarse en el mes de Marzo 2020 debido a la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de Salta, causada por la pandemia COVID-19 y dispuesta mediante Resoluciones Rectorales N° 192/2020, 216/2020, 217/2020 y 314/2020.

Que en el mes de Abril 2020, la firma Gómez Roco y Cía. S.R.L actualiza su presupuesto, cuyo monto asciende a la suma de \$ 123.239,08 lo



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

que no excede el 20% límite de aumento aceptado por el Decreto N° 1023/2001 Art. 12 inc. a) por lo que se considera viable

Que el Dr. Condorí, a Fs. 162 solicita que se adquieran los equipos a la firma Gómez Roco y Cía. S.R.L por ser la oferta conveniente en cuanto a precio y calidad, aceptando la condición del proveedor el pago adelantado de la factura.

Que debido a la situación económica por la que atraviesa el país de constante fluctuación monetaria, el presupuesto de Gómez Roco tuvo que ser actualizado nuevamente y aceptado por la Dra. Liz Nallim.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17- Artículo N°27-a).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado, autorizar la compra y pago por adelantado del equipamiento solicitado por el Dr. Condorí; al proveedor y por el monto que a continuación se detalla:

1. **GOMEZ ROCO Y CIA. SRL:** con domicilio en Tavella 4100, esq. Ragone, Salta Argentina CUIT: 30-53615833-9 por la suma total de \$ 188.534,11 (Pesos, ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro con 11/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....\$ 188.534,11



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2018 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg

TSAGU. MARY GOMEZ
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 076-2020- CI